I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001618 /2017

Cerrillos, 06 NOV 2017

V I S T O S:

La Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 19 de octubre del 2017; el Certificado Nº156/2017 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°600/1090/2017 de la Secretaria Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/2175/2016, N°202/171/2017; N°202/394/2017; N°202/596/2017, N°202/654/2017, N°202/786/2017, N°202/1066/2017; N°202/1404/2017 y N°202/1512/2017; y las facultades que me confiere Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2175/2016, se aprobó el Presupuesto Municipal año 2017, modificado por los Decretos Exentos N°202/171/2017; N°202/394/2017; N°202/596/2017, N°202/654/2017, N°202/786/2017, N°202/1066/2017; N°202/1404/2017 y N°202/1512/2017.

El Acuerdo sostenido por el H. Concejo Municipal en su Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, realizada con fecha 19 de octubre del 2017.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Presupuesto Municipal 2017 en el siguiente sentido:

1.1. Gastos en $:

SUB	ITEM	ASIG	S-ASIG	SS-ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTOS	DISMINUCIONES
22	03	01			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – Para Vehículos		10,000,000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO		10,058,585
22	04	005			Materiales y útiles quirúrgicos		7.000.000
22	04	006			Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros		3.058.585
22	09	999	002		ARRIENDOS – otros arriendos - otros	14,838,808	
22	12	999	003		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO – Otros - Gastos Electorales	36,087,617	

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001618

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

26	02				COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	14,105,478	
24	01	008	000	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES – Al Sector Privado - PREMIOS Y OTROS		5,000,000
29	02	000	000	000	EDIFICIOS		30,000,000
29	05	999	000	000	MAQUINAS Y EQUIPOS - OTRAS		10,000,000
31	02	004	123	000	OBRAS CIVILES - PMU Mejoramiento Sede Social Las Flores	26.682	
TOTALES						**65,058,585**	**65,058,585**

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Página Web.